



OFICIO NUM: 009-PU/2026

ASUNTO: El que se indica



C. LIC. LUIS MIGUEL CALDERON SOTO
JEFE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.
H. AYUNTAMIENTO DE SAN IGNACIO.

A través de la presente, me permito dar respuesta a oficio con folio núm. 250486000000326, de fecha 30 de diciembre del 2025, me permito anunciar la siguiente información:

REQUISITOS PARA EL USO DE SUELO: SE ESTA DEPENDIENDO EL LUGAR, POR EJEMPLO, SI ES EN PLAYA SOLO SE EXPIDE PARA USO Y PROTECCION DE ORNATO, POR LO QUE SE AGREGA DOS CONSTANCION QUE EXPIDEN COMISARIOS, SINDICO Y ENCARGADO DE ZOFEMAT

1. OFICIO DE SOLICITUD
2. COPIA DE INE
3. COPIAS DE LAS ESCRITURAS, Y/O CONTRATO DE ARRENDAMIENTO
4. PLANO CON COORDENADAS, FOTOGRAFIAS AEREAS Y FRONTAL, FIRMADO CONCEDULA

REQUISITOS PARA EL USO DE SUELO: A EMPRESAS, COMERCIOS, HOTELES ETC.

1. OFICIO DE SOLICITUD
2. COPIAS DE LAS ESCRITURAS, Y/O CONTRATO DE ARRENDAMIENTO
3. PLANO UBICACION COORDENADAS UTM, FOTOGRAFIAS AEREAS Y FRONTAL, FIRMADO Y CON NUNERO DE CEDULA DE QUIEN LO ELABORA.
4. PAGO DE PREDIAL
5. CEDULA FISCAL Y O ACTA CONSTITUTIVA
6. COPIA DE INE PERSONA F. O APODERADO LEGAL.
7. DICTAMEN DE PROTECCION CIVIL.

Sin más, estamos a sus órdenes en nuestras oficinas para cualquier aclaración al respecto.

ATENTAMENTE

"JUNTOS PUEBLO Y GOBIERNO, HAREMOS HISTORIA"

San Ignacio, Sin., 12 de enero de 2026

DIRECCION DE PLANEACION URBANA, ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE



SAN IGNACIO
2024-2027
JUNTOS PUEBLO Y GOBIERNO, HAREMOS HISTORIA

Jesús Maldonado

ANTONIO MALDONADO BASTIDAS

PLANEACION URBANA
SAN IGNACIO, SINALOA.